



LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

PANEL EXPERTOS 2021

Revisada la documentación presentada por los candidatos para optar al Panel de Expertos convocado por Resolución de 25 de octubre de 2021 (BOE núm. 264, de 4 de noviembre de 2021), se publica el **listado provisional de admitidos y excluidos** tras la comprobación de los requisitos mínimos exigibles establecidos en el apartado segundo de la convocatoria.

Los **candidatos excluidos que deseen subsanar** la documentación presentada en su solicitud, deberán hacerlo en **un plazo de diez días hábiles** desde el día siguiente a la publicación de dichos listados provisionales.

La subsanación se hará a través del enlace **Acceso a la solicitud de subsanación** que se encuentra en la página Web <http://www.sepie.es/iniciativas/eycext.html> de acuerdo con la "Guía para la cumplimentación de la solicitud de subsanación", que se encuentra en la misma página. Es necesario utilizar un **certificado digital válido**, según lo que se establece en la convocatoria, y en vigor para la presentación de la solicitud de subsanación, siendo además este un requisito mínimo que deben cumplir los candidatos. La firma y presentación de la solicitud de subsanación a través del portal, siguiendo el procedimiento indicado, servirá para probar el cumplimiento del requisito mínimo 5.

El listado provisional de admitidos y excluidos, así como las causas de exclusión se relacionan en los siguientes anexos:

Anexo I. Candidatos admitidos

Anexo II. Candidatos excluidos

Anexo III. Causas de exclusión.

Madrid, 1 de marzo de 2022

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Fdo. Ana Dolores López Holgado